

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4167

**Fiscal**

**Secretaría**

# Otorgamiento de dos licencias de taxi en el municipio de Fiscal

Apertura del plazo para presentar solicitudes para acceder a una de las dos licencias de taxi del municipio de Fiscal

Fiscal, 18 de septiembre de 2026. Alcalde-Presidente, Manuel Larrosa Escartin.

**Anuncio otorgamiento de dos licencias de taxi en el municipio de Fiscal**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 316 de 19 de septiembre de 2026 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento concurrencial para el otorgamiento de dos licencias de taxi en el municipio de Fiscal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Las solicitudes se presentarán preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fiscal, sin perjuicio de los restantes medios admitidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del pliego está disponible en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fiscal (<https://fiscal.sedipualba.es/>).